

JUNTAR PIEZAS Y COMPLETARNOS: IDEAS PARA LA CONSTRUCCION DE POLITICAS PARA LA JUVENTUD EN ECUADOR*

ALISON VÁSCONEZ R. **

1. INTRODUCCIÓN

EN ECUADOR HABITAN CERCA de 1 millón 700 mil adolescentes entre 10 y 17 años de edad. De ellos, el 60% se encuentra en situación de pobreza y alrededor de 800 mil están trabajando, pero menos de la mitad lo hace por un pago. A raíz de la recurrentes crisis económicas del país y los procesos globalizadores, 90 de cada 100 adolescentes ofertan su trabajo, pero quienes logran ingresar son expulsados del mercado fácilmente dada la poca seguridad con que se incorporan. Asimismo, al volcarse al trabajo padres y madres, las tareas reproductivas del hogar recaen fundamentalmente en las hijas, cuya carga de trabajo se incrementa con la edad. Esto, sumado a la existencia de un sistema educativo expulsor e impertinente, excluye del ingreso al bachillerato a casi la mitad de jóvenes en edad de estudiar, y a alrededor de 150 mil jóvenes tanto del sistema educativo como del trabajo remunerado, de los cuales el 70% son mujeres.

* Este artículo se ha basado en la investigación realizada por la FLACSO Ecuador, titulada «Diagnóstico de la problemática de niños y adolescentes en situación de riesgo», realizada para el Gobierno del Ecuador, 2002.

** Economista, profesora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Sede Ecuador. Investigadora de FLACSO en temas de política social, en especial educación, políticas laborales y protección social.

Si bien las cifras globales de salud encubren la situación y necesidades de este grupo de la sociedad, el hecho que los servicios de salud se encuentren orientados hacia la oferta es particularmente problemático dada su situación biológica de cambios, descubrimientos y nuevas demandas tanto de información como de atenciones; por otro lado, las condiciones de trabajo que enfrentan en muchos casos los/as vuelve proclives a sufrir accidentes con mayor frecuencia que en el caso de los adultos; es así que la incidencia de accidentes y enfermedades entre jóvenes de 12 a 17 años es de 40%.

En este contexto, cifras relacionadas con salud reproductiva muestran tasas de fecundidad y mortalidad materna de las adolescentes que superan de manera significativa al promedio de la población, y que lejos de descender, se han incrementado en los últimos 10 años. Por otro lado, el hecho que la edad de actividad sexual activa sea cada vez menor, desconcierta las lógicas de intervención y acción en el sistema educativo y de salud, dejando a casi la mitad de jóvenes (hombres y mujeres) fuera del acceso tanto a información sobre derechos y servicios, como a utilización de métodos adecuados de protección anticonceptiva, y no involucra a la mayoría de hombres como sujetos de atención de políticas públicas en este campo. Todo esto abre el camino para la desprotección, el poco cuidado y la exposición a situaciones violentas (la incidencia del abuso sexual es cercana al 30%). Asimismo, la discusión y debate sobre la sexualidad en los y las jóvenes está en desarrollo, pero aún le resta un camino largo por recorrer, tanto en términos de participación y decisión efectiva, como de contenidos del debate y arribo a estrategias y políticas adecuadas.

En otro plano, el grado de exposición a situaciones violentas, el enfrentamiento al reto diario de la lucha por el reconocimiento, la falta de ámbitos y mecanismos de resolución no violenta de conflictividades, la vida en la calle, la exclusión y otros factores llevan a que la incidencia de la violencia en varias formas impacte con mayor fuerza en los y las jóvenes que en resto de personas en la sociedad. De allí que las agresiones se presentan como causal de muerte en un 31% de los casos en jóvenes hombres y en un 43% se relacionan con situaciones ligadas a la violencia; las cifras son menores para las mujeres, pero en su caso, la incidencia de muertes autoinfringidas es preocupante: 33% de las muertes se relacionan con esta causa (FLACSO Ecuador, 2002).

Las respuestas institucionales ante esta realidad han sido incompletas e intermitentes. Los adolescentes y jóvenes aparecen de

manera explícita en el marco de las políticas públicas ecuatorianas con el retorno a la democracia (1979), pero únicamente como parte de las acciones regulares del Estado en educación y salud. Este proceso tuvo un giro hacia los años 90, en que se inicia la discusión alrededor de planteamientos de política vinculados con la temática de derechos de los niños y niñas.

No obstante, la distinción requerida de un grupo específico de la población con unas características que lo hagan acreedor a políticas igualmente preocupadas por esta especificidad, nunca se ha dado del todo en lo atinente a políticas para la juventud. En parte, identificar y definir la juventud ha sido una tarea de amplios debates sociológicos, los cuales no hacen más que consolidar la idea de que «la juventud es una palabra» que se utiliza de manera diversa de acuerdo a quien la pronuncia, desde dónde y con qué objetivos. En este sentido, la tarea de definir políticas (efectivas) —cuando éstas han sido tradicionalmente pensadas y ejecutadas desde una administración gubernamental en ocasiones insensible y siempre distante— ha sido una tarea particularmente difícil en Ecuador.

Es así que los programas y políticas que integran lo que con descuido se llama «el sector social» han tratado a los y las jóvenes de manera intermitente, discontinua y sin visibilización propia. Por lo general se ha tratado de políticas encaminadas al fortalecimiento institucional e intervenciones sectorializadas, en cuyo marco tampoco se han cumplido los múltiples compromisos internacionales de los cuales el país es signatario, o cuando menos los objetivos de los propios proyectos (como es el caso de aquellos encaminados hacia el mejoramiento de la calidad de la educación).

Así, tanto el análisis con una propuesta de políticas hace indispensable superar la visión sobre la juventud vinculada con la diferenciación y estereotipia (perversa, peligrosa), la vulnerabilidad (debilidad, dependencia, irresponsabilidad), y el riesgo, consecuencia y a la vez potencialidad inminente de una situación juvenil desordenada, desubicada, y siempre «en proceso»; aproximarnos a los intereses y necesidades de este grupo de la población desde su propia voz y propuestas, reconsiderar los procesos de abordaje de las políticas a partir de la vinculación de nuevos saberes sobre jóvenes con la definición de principios de políticas y la creciente participación activa de ellos y ellas en esta definición.

En este artículo se presenta, primeramente un breve recuento del estado de las políticas públicas hacia la juventud en las agendas

del gobierno ecuatoriano, mirado desde la situación misma de los y las jóvenes respecto a esta presencia o ausencia. A partir de este análisis se formulan algunas ideas que podrían orientar nuevos procesos de diseño de políticas, tanto desde la institucionalidad actual, como a partir de nuevas conformaciones institucionales y de pensamiento hacia la juventud en Ecuador.

2. PARA ENTENDER EL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS

a) No mirar a los sujetos completos

La construcción de agendas de políticas en Ecuador de las últimas tres décadas ha experimentado un proceso de transformación a partir de algunas fuerzas básicas: la de las corrientes ideológicas-económicas que han arrastrado Latinoamérica, con diferentes ritmos y niveles de rezago; la de actores internos con posiciones funcionales e interesadas en estas corrientes que encuentran en los últimos años un contrapeso en nuevas actorías sociales con crecientes niveles de poder, con posiciones antagónicas en relación a esta «importación» de políticas y modelos; y la de posiciones y propuestas que, al tono de los tiempos, pretenden relevar la construcción de nuevas pertenencias e identidades de cara a la pérdida de vigencia de fronteras y distinciones sociales tradicionales.

Es en este último contexto que se puede pensar y mirar a las políticas de juventud. Tanto en el plano económico como social —distinción que es meritoria al confrontar los textos y discursos sobre las agendas en Ecuador— estas políticas han ignorado sistemáticamente a los jóvenes, involucrándolos indistintamente en estrategias dirigidas hacia la infancia y/o al «resto» de la sociedad, y considerándolos de manera indirecta, parcial y segmentada, a pesar de su constancia en convenios y su mención en varios de los cuerpos legales nacionales.¹

La mirada segmentada, limitada y poco específica, la falta de voz y participación efectiva de los sujetos de política, la indefinición

1 Los más importantes: la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código de Trabajo y el Código de Menores. Se incluyen por otro lado disposiciones relativas al tema en la Ley de Zonas Francas, Ley de Trabajo a Tiempo Parcial, Código de Salud, Ley y Reglamento de Fomento Artesanal y Código de Comercio. Al respecto ver Simon, 2001.

sobre el concepto de juventud desde quienes han ejercido poder y rectoría, sumadas a una organización político-burocrática que no permite fluidez entre los conocimientos y saberes de la investigación y el diseño de políticas, han sido características permanentes del proceso de construcción de agendas sociales y económicas en Ecuador.

Por otro lado, el fracaso institucional en sistematizar experiencias exitosas y aprendizajes no académicos, en comunicarse y converger, llevan a que las intervenciones se conviertan en una suerte de experimentos, que exacerbaban la desconfianza de los y las jóvenes en las instituciones adultas y las fricciones o quiebres entre jóvenes e instituciones: familia, escuela, gobiernos.

Así, se menciona en las agendas y estrategias de política a los jóvenes en tres sectores básicos: educación, salud sexual y reproductiva, y trabajo; este último de manera más explícita hacia los últimos años de la década de los 90. A partir de esta época, y bajo la presión internacional alrededor de los derechos de niños y niñas, cobra fuerza otro «sector»: el de la protección social que, como la cara «solidaria» del capitalismo neoliberal, busca compensar sus consecuencias en especial sobre algunos grupos de la sociedad que considera más vulnerables. En este último grupo se han enmarcado acciones dirigidas hacia mantener niveles de vida saludables y brindar apoyos denominados «integrales» hacia personas menores de 18 años.

Sin embargo, aún en el contexto de esta nueva preocupación enfocada en los derechos y focalizada en ciertos grupos, los jóvenes ecuatorianos experimentan una trampa «etérea» de la pobreza,² en el sentido de una pérdida casi completa de cobertura estatal —y por ende de acceso a servicios sociales— a partir de los 12 años (edad equivalente al término de la educación básica), hasta estar en una condición (etérea o no) que les permita acceder a estos beneficios por sí solos, o involucrarse en otro tipo de redes y servicios sociales públicos o privados.

En definitiva, el problema central a ser confrontado por las políticas de y hacia jóvenes, está relacionado con la carencia de condiciones para su desarrollo integral como individuos y como grupo social, no ha sido resuelto; la sociedad y las instituciones no ofrecen opciones y en ocasiones se presentan como opuestas y excluyentes

2 El concepto de trampa de la pobreza hace referencia a la pérdida súbita de beneficios sociales por dejar de pertenecer al grupo de ingresos beneficiario, debido a una mejora en la situación económica (consecución de empleo, por ejemplo). En muchos casos, esta mejora no compensa la pérdida y la situación final del individuo o familia es de mayor pobreza que la inicial.

ante las necesidades e intereses juveniles, que pocas veces comprenden y en muchos casos rechazan.

b) *Las políticas y la formación de capitales*

La acumulación y formación de capitales —en su sentido más amplio— se refiere al conjunto de condiciones que permiten a las personas acceder a los distintos ámbitos de decisión y acción sobre su vida, sus relaciones sociales, y a posibilidades de incidencia en las decisiones de la sociedad.

En este sentido, las políticas y acciones del Estado, al igual que sus recursos han tenido consecuencias regresivas y excluyentes. El primer factor de inequidad y exclusión, a pesar ser una preocupación constante y creciente en las agendas y de una dedicación más o menos estable de recursos, ha sido el sistema educativo; un sistema que, por un lado, no reporta beneficios inmediatos ni mediatos para una gran parte de la población —en lo que Bordieu llamaría un fenómeno de «inflación escolar»³ y por otro, excluye y expulsa a medida que avanzan los niveles educativos. Varios factores de ineficiencia están a la base de esta problemática. Uno de los principales tiene que ver con el escaso poder de demanda efectiva por calidad y pertinencia y el enfoque de servicios desde la oferta, la inflexibilidad de los currículos y la asignación de recursos públicos sin criterio de equidad o eficiencia aparente.

La expulsión del sistema educativo, sumada a otras carencias en el plano cultural, valorativo, afectivo, de expresión, y a factores asociados con las recurrentes crisis económicas que ha sufrido el Ecuador en especial a partir de las últimas décadas, han provocado el volcamiento de los jóvenes al trabajo, en el mercado o fuera de él. En este plano, las políticas estatales relacionadas con trabajo infantil y juvenil lo han mirado sin actuar de manera efectiva, tanto desde el discurso de los derechos y las convenciones, como desde una complicidad (conveniencia), reflejada en la formación técnica intermedia (muy funcional a los sistemas económicos) y en las políticas de flexibilización laboral que tienden a desproteger a quienes menos calificaciones y poder de negociación tienen en el mercado del trabajo.

3 Que es la tendencia a desvalorizar las calificaciones académicas por el hecho que personas de las clases populares tienen acceso a ellas más que antes.

El trabajo infantil y juvenil como opción, no únicamente económica sino de valoración de los niños y jóvenes en sus familias y comunidades, así como su retorno inmediato (aunque en condiciones de inequidad etárea, de ingresos, regional), sumados a la carencia de opciones de formación, expresión, recreación, etc., representan para los jóvenes condiciones de extrema vulnerabilidad de abandono de estudios, adultización y vida en la calle. La iniciación temprana del trabajo se relaciona no solamente con abandono definitivo de la escuela, sino con peores condiciones de trabajo y pobreza, así como pérdidas futuras de acumulación de capital humano.

Por otro lado, unos espacios familiares en los que se valora a las personas por su aporte material o el tiempo dedicado a tareas de tipo «productivo» desvalorizando a la vez la formación y la educación, representan espacios de negación de oportunidades de desarrollo y menosprecio de la persona en sus potencialidades y derechos. Esto, no obstante, debe ser matizado por el hecho que el trabajo es visto por los jóvenes también como un elemento de poder, negociación e independencia, incluso de derechos a los que no acceden quienes no «aportan».

El mercado, por su lado, tampoco valora adecuadamente el aporte de los jóvenes. La inserción y condiciones laborales son también inequitativas, y la informalidad llega a extremos de inseguridad y desprotección. Es en este mercado donde se manifiesta de manera más explícita la asimetría entre una oferta desarticulada, extremadamente flexible y débil y una demanda desregulada y globalizada, que responde a normativas que sobrepasan las naciones y su ámbito de control. Frente a la globalización, los Estados, a la vez que pierden autoridad, aportan con políticas económicas funcionales: desregulan el comercio y el trabajo, liberan el ingreso de capitales, desarticulan la protección a la producción nacional, desmantelan las organizaciones sindicales, cubren los descalabros financieros de la banca privada con recursos que le restan a la inversión pública. En el fondo, promueven la vulnerabilidad de los trabajadores, profundizan la inequidad en los mercados laborales y provocan esquemas productivos de sobrevivencia (bajos costos, ahorro en tecnología, bajos salarios).

Las prácticas sociales de violencia y maltrato sobrepasan los ambientes de trabajo y las relaciones laborales. La violencia se irradia intra e intergeneracionalmente, desde el espacio público hacia el privado y viceversa; la inseguridad sobre la vida y la exclusión generan procesos de reacción violenta, que se manifiestan en unos puntos geo-

gráficos más que en otros, en unos grupos sociales y familiares más que en otros. Estos ambientes violentos y maltratantes conllevan actitudes y prácticas similares, generan quiebres en la construcción de comunidades y por ende desarticulan las bases para la formación de capital social, un elemento básico para la conformación de las identidades juveniles.

Tanto las condiciones de generación de violencia como los eventos mismos, no han encontrado respuestas adecuadas desde las políticas y prácticas de las instituciones, ya sea por el bajo nivel de exposición y por ende, detección de casos y situaciones de violencia, por la insuficiencia de espacios de entrada, información, diálogo, escucha; o por limitaciones de tipo profesional o técnico.

Otro tipo de respuesta institucional ante estas situaciones se da en las instancias de «vigilancia y seguridad», de acogida o reclusión. En muchos casos, la institucionalización se constituye en un factor de riesgo que puede ser mayor al que se pretende enfrentar. Detrás de la profunda distancia entre el tipo de intervención de las instituciones y las reales necesidades de apoyo, acogida y restauración está la carencia de un sistema integrado de atención y prevención, la poca profesionalización, las concepciones y enfoques de intervención, las metodologías maltratantes, que no solamente son inefectivas, sino que potencian problemas aun mayores.

c) Privaciones y carencias frente a otros grupos de la sociedad

Una consecuencia de la visión poco clara de quiénes y cuántos son los y las jóvenes (el problema de la definición por edades, que además cambia entre sectores, programas, instituciones), de cuáles son sus carencias, necesidades e intereses, ha hecho de las intervenciones estatales y no estatales de desarrollo un conjunto de acciones intermitentes y excluyentes que se refieren, en la práctica, a ineficiencias e inequidad en la asignación y uso de los recursos públicos para el sector social, fallas de planificación y focalización, de vinculación y coordinación programática entre sectores, enfoques de servicio desde la oferta, baja capacidad de formulación de políticas y programas para jóvenes incrementada por el poco conocimiento y retroalimentación sobre sus necesidades, y la ausencia de la voz de los usuarios y usuarias de los servicios. Los espacios de expresión efectiva —es decir, con probabilidades de escucha y retroalimentación— son limitados a unos pocos grupos sociales, a unas pocas instituciones educativas, a

unas pocas instancias públicas, en su mayoría urbanas y en zonas más desarrolladas.

Por otro lado, la carencia de dotaciones se filtra entre generaciones y se refleja en la carencia de oportunidades. Los hijos e hijas de hogares y zonas pobres tienen pocas posibilidades de superar la pobreza aun cuando reciban igual formación y educación que el resto de jóvenes.

Esta manera parcial y poco efectiva de hacer y ejercer políticas no sólo impacta en la desigualdad y la exclusión, sino en el entorno en el que se construyen las oportunidades para el desarrollo integral de las personas. La orientación de los recursos públicos en este sentido es regresiva para servicios básicos como la educación del bachillerato, y la inflexibilidad en la administración de estos recursos frena muchas de las iniciativas de innovaciones y adaptaciones curriculares. La limitación, poca diversificación y especificidad de prestaciones y servicios de salud enfocados en jóvenes, la inequidad de acceso, la limitada expresión de la demanda específica en términos de conceptos y necesidades para la vida saludable, forman parte también de esta problemática.

En el caso específico de la salud sexual y reproductiva, los enfoques de aproximación a esta temática todavía enfrentan barreras «generacionales». La visión y percepciones juveniles que a menudo se expresan en diálogos y foros al respecto no han sido expresados en estrategias o acciones específicas. Es cierto que es en este campo en el que existen quizás la mayor cantidad de avances respecto a intentar entender la problemática desde los y las jóvenes, pero se mantienen aún los criterios de separación del abordaje por géneros, tratamiento de la temática de la sexualidad desde el riesgo, recelo en el intercambio de información y comunicación, desde visiones que ignoran o minimizan otras temáticas de base, tales como la misma relación de géneros dentro de los hogares y las comunidades, la autovaloración y visión de futuro de las niñas así como la capacidad de decisión sobre su cuerpo, los temores y expectativas, etc.

Al hablar de equidad resulta inminente tratar de manera específica la situación de género. Las mujeres jóvenes ven sumada a la problemática general de la juventud, la propia de su género. A pesar de los avances en coberturas de atención y servicios básicos, en las relaciones de género en el espacio privado y público persisten desigualdades y diferenciaciones que, por un lado, coartan las posibilidades de desarrollo de las niñas y jóvenes mujeres y por otro, tienden a

exacerbar la polarización y oposición de roles, actividades y aprendizajes, entre masculinos y femeninos. En el espacio cotidiano esto representa una sobrecarga de tareas reproductivas de las niñas y mujeres jóvenes frente a sus hermanos, padres y madres, una inserción distinta a los mercados laborales, profunda incidencia del trabajo no pagado dada una subvaloración de tareas y aportes mayor que para los hombres, baja autoestima, limitación de posibilidades de socialización, menores posibilidades de opción y decisión, distinta y limitada visión de futuro.

En el espacio público, las mujeres jóvenes enfrentan situaciones de mayor dificultad que los hombres al enfrentar su sexualidad y salud en general, donde las visiones médicas apartan a mujeres y hombres e ignoran las percepciones y deseos juveniles. Además, las jóvenes tienden a desvincularse de los sistemas educativos superiores con mayor frecuencia, y a enfrentar mayores dificultades de acceso y condiciones laborales. Ser niña y joven mujer incrementa las posibilidades de estar excluida de ambos sistemas: el educativo y el laboral.

Por otro lado, la carencia de instancias de exigibilidad de derechos y su desconocimiento persisten como factores de base de la problemática, a pesar de su permanente mención y presencia en la ley y los proyectos de desarrollo.

Al movernos un poco más allá hacia el plano de las libertades y posibilidades de agencia de los jóvenes, encontramos otro grupo de carencias en las políticas y acciones institucionales, que tiene que ver con la posibilidad de participación efectiva, aquella que evoluciona de la presencia hacia la decisión, de la pasividad o receptividad hacia la acción y sobre todo la libertad de optar por una acción u otra, frente a eventos de la vida individual y social.

En este sentido, si bien no han faltado en el país procesos de diálogo y encuentro con jóvenes y entre ellos/as, estos procesos se presentan truncos y sin concreciones, en primer lugar debido a una cierta dispersión y poca cohesión entre agrupaciones juveniles, que por su naturaleza variada y múltiple no convocan ni incluyen de manera masiva, son intermitentes en el tiempo y en ocasiones presentan quiebres a su interior; en segundo lugar, por una evidente carencia de capacidades de decisión, negociación y participación, tanto desde el lado de la formación en estos quehaceres como desde una desigualdad de poder en el diálogo; en tercer lugar, influye la inadecuación de los espacios de encuentro, que en su mayoría se ubican en las mismas instituciones públicas de acuerdo a sus propias agendas.

Si existe un espacio en el que se manifiestan de manera crítica las desigualdades de género es en el espacio público de la participación. En este espacio, las niñas y jóvenes, al estar ligadas y confinadas a espacios más limitados y relacionados con el hogar y la familia, pierden oportunidades de participación, y más aún de agencia. Las visiones sociales respecto a las mujeres líderes, a los movimientos de mujeres y a la acción política general están orientadas a pensar estos desarrollos primordialmente en el mundo adulto; son pocas las organizaciones y agrupaciones de mujeres jóvenes y están restringidos a zonas urbanas y de mayor desarrollo.

Por otro lado, las manifestaciones y expresiones de las jóvenes en el plano cultural, social y de relaciones interpersonales y grupales tienden a estar cifradas por una visión masculina de poderes, competencia, liderazgo, territorios, hegemonías. En este sentido, lo femenino no es constructor de nuevos sentidos, sino que se mantiene en una posición subalterna y débil. Esto lleva por un lado, a que las estructuras y formas de liderazgo y visibilización de las jóvenes adopten modelos que tienen mucho de masculino; y por otro, a que en su mayoría las jóvenes aparezcan como complemento, compañía, mas no con un protagonismo, liderazgo o identidad propia, tanto en lo que tiene que ver con la expresión cultural como la actuación política. Por supuesto, existen excepciones y avances en el camino hacia la equidad y la búsqueda de identidades de las mujeres, no obstante estos avances son aún limitados y focalizados.

Más allá de este examen causal inmediato de la creciente disociación entre los jóvenes y su entorno, la desarticulación social y el desconcierto de las políticas, cabe mirar el proceso de transformaciones de lo nacional y de lo local en global y sus manifestaciones inmediatas en la cultura, que además de transformar la espacialidad trastoca los límites del consumo (o de la demanda, cuando menos) y crea identidades transnacionales, en las que los jóvenes son los principales usuarios, a través del mundo mediático. Estos procesos tienden a intensificar las diferencias sociales entre quienes acceden y no acceden a estos distintos niveles y formas de consumo; y por otro lado, permiten el florecimiento de formas de ser y expresarse variadas, híbridas, más o menos violentas, más o menos superpuestas. Si los Estados nacionales han dejado de controlar los flujos de capital y personas entre países, su descontrol en los mundos culturales es aún mayor: la «importación» de ideas, gustos, preferencias, saberes y deseos, su adecuación o no a las realidades locales, las respuestas y reacciones, confor-

man sujetos que producen y consumen cultura de manera diversa y cambiante.

Este descontrol se manifiesta en la indefinición y la distancia a la hora de desarrollar políticas culturales, de incentivar el capital cultural; en una mínima dedicación de recursos y programas públicos hacia creaciones y producciones culturales juveniles; en la poca exposición y difusión de estas expresiones, no conocidas ni reconocidas, y la falta de espacios permanentes de encuentro e intercambio, así como también a la carencia de opciones de formación y aprendizaje cultural intergeneracional, interétnico, interregional e internacional.

Este desconocimiento y los bloqueos en el intercambio y comunicación cultural llevan a que las expresiones y producción cultural juvenil sean poco valoradas, o en ocasiones excluidas, y a que las políticas culturales no prioricen la creación e innovación. En parte, la política cultural general mantiene principios de apoyo a la oferta y difusión de producción cultural tradicional, más que a la creación y disseminación, y se ha mantenido relativamente lejana a los constantes cambios en los elementos culturales: espacios, productos, medios, patrimonios, consumos, cuyos protagonistas son mayoritariamente los y las jóvenes. Por otro lado, se mantienen desequilibrios, inconsistencias y distancias entre las políticas culturales y las políticas que de rectoría sobre los medios de comunicación, que son a la vez productores y reflejo de las culturas.

d) Institucionalidad y efectividad

Dada su orientación con base a un corte de edad, el vacío de políticas orientadas hacia jóvenes, en especial para quienes no han cumplido la mayoría de edad es evidente, porque estas políticas no los distinguen.

Más allá de esta confusión, al mirar los programas relacionados con el cumplimiento a la Convención de los derechos de los niños y niñas, y aquellos orientados explícitamente hacia jóvenes (planes nacionales de juventud, que incluyen a personas menores a 24 años y mayores a 18 años), se aprecia un bajo grado de cumplimiento, cobertura y sobre todo pésima focalización hacia los sectores y grupos de mayor necesidad. Esto no permite conocer las fortalezas y debilidades de sus enfoques conceptuales, ni generar un proceso de aprendizaje institucional para afinarlas o rediseñarlas.

La crisis político institucional del país, que afectó al conjunto de las políticas públicas es una explicación de que esto sucediera; sin embargo, no es la única. La institucionalidad en que se debían basar las políticas es heterogénea, fragmentada y muy débil. Cabe también considerar la resistencia de grupos corporativos para llevar adelante, procesos de cambio que adecúen las instituciones a los enfoques de derecho y que los conducen al fracaso. El caso más evidente es el de la reforma educativa orientada a mejorar la calidad de la educación (FLACSO Ecuador, 2002). Todos los avances alcanzados por el país en materia de convenciones y normativas (la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño; la introducción en la Constitución de 1998 de un componente de derechos humanos y en especial de la infancia adolescencia y el concepto de Sistema Integral de Protección a la Infancia;⁴ el Código de Menores en 1992; y Código de Niñez y Adolescencia que reemplazará al Código vigente, que se encuentra en las últimas etapas de discusión; la ley de juventud, entre otras), deben estar arraigados por una red institucional y organizacional tanto pública como privada que los sostenga y coadyuve a su cumplimiento, y asumidos por actores de la sociedad para su ejercicio efectivo; esto se ha dado en Ecuador con la normativa y compromisos adquiridos por el país para con el desarrollo de niños y niñas, y esta presión se ha visto reflejada en políticas, programas y recursos permanentes.

La poca efectividad y apropiación de la visión y acción de derechos entre y hacia los jóvenes tiene que ver también con la transformación de otra institución básica: la familia. No son los códigos legales (al retirar responsabilidad a los padres o cambiar el concepto de «menores») las causas profundas de la adultización, la pérdida de referentes y la desolación de los jóvenes a la hora de decidir sobre su vida y valorarse; el vaciamiento de la idea y del significado de familia, y su manifestación explícita están a la base de la no consideración de sí mismos como sujetos de derechos.

3. ¿CÓMO Y DESDE DÓNDE PENSAR EN POLÍTICAS?

El desarrollo centrado en la persona implica considerarla en sus múltiples dimensiones, conexiones y potencialidades, detonar procesos que habiliten, fortalezcan y movilicen las capacidades, y

4 Explicaciones más amplias sobre el contenido de estas regulaciones y normativas pueden ser consultadas en Flacso Ecuador, 2002.

generar las opciones de cohesión social y agencia,⁵ para la consecución de libertades individuales y sociales. En este sentido, plantearnos pensar en políticas de y para jóvenes implica una aproximación compleja, multidisciplinaria, y sobre todo, dialógica y flexible.

Considerar a los y las jóvenes como personas sujetas de políticas implica superar las concepciones tradicionales de adolescencia y juventud, valorar y reconocer la identidad propia de este grupo de la población, sus necesidades, intereses, percepciones y potencialidades; como agentes de su propio cambio y como protagonistas de una realidad y un presente propio, que va más allá de un momento de transición o formación. Es, en definitiva, visibilizar las particularidades y especificidades de la adolescencia y juventud, sin apartarlas de las otras etapas o momentos de la vida; superar la mirada distante y temerosa, así como las asociaciones perversas de la juventud con riesgo y peligro.

Esto también implica especificidad y «localización» de las políticas, en el sentido de respeto y valoración de las diferencias, así como atención a las necesidades e intereses, fruto de ellas, y tratamiento de las realidades juveniles en sus espacios propios, cercanos y cotidianos.

Por otro lado, el ejercicio de políticas públicas se compone de momentos que se retroalimentan. El diseño conlleva evaluación y rediseño, la ejecución incluye monitoreo y reorientaciones. Estos procesos requieren de la participación efectiva de quienes serán sujetos de estas políticas, hacia la consecución de un contrato social, en el que ambos actores de las políticas establezcan compromisos para su éxito. Los contratos sociales se establecen no únicamente para ejecutar acciones de política, sino para la transparencia, la rendición de cuentas, la retroalimentación y sistematización permanente, tanto en el ámbito local como nacional.

5 El concepto de «agencia» utilizado se basa en el planteamiento de Amartya Sen, cuando se refiere al desarrollo como un proceso de doble vía: por un lado, las capacidades son incrementadas vía políticas públicas; por el otro, la dirección de estas políticas públicas puede ser influenciada por el uso efectivo de la participación de las personas. Estas participaciones efectivas se dan cuando existe la capacidad de generar cambios, tanto individuales como sociales, de actuar; y que esas actuaciones puedan ser valoradas en términos de los propios valores y objetivos de quien actúa, al margen de que sean evaluados también socialmente.

a) *Ejes y lineamientos*

La consideración de los y las jóvenes como sujetos completos y actores de políticas, lleva a plantearse la necesidad de actuar desde el ámbito público y privado, como sociedad, para enfrentar los vacíos que las instituciones sociales y las políticas han dejado en su actuación con y hacia estos sujetos. El paso inicial de este proceso consiste, en algunos casos, en cubrir las carencias en dotaciones básicas de subsistencia y protección para enfrentar circunstancias o condiciones de amenaza y riesgo. Las siguientes etapas (cuyo acondicionamiento no necesariamente es posterior) tendrían que ver con la construcción de oportunidades en el entorno, la habilitación y equipamiento de las personas para recuperar espacios sociales perdidos y generar nuevos, actuar, decidir y participar. En este sentido, se puede partir de pensar las políticas a partir de cuatro ejes principales: equidad e integración; generación de oportunidades; desarrollo de capital cultural y ciudadanía.

i) *Equidad e integración*

Se refiere a la satisfacción de necesidades y accesos mínimos que tiendan a integrar a los/as jóvenes en equidad frente a otros grupos de la sociedad, y frente a adolescentes de distintos grupos (regionales, de género, étnicos, etc.). La cobertura de dotaciones mínimas de capital humano y social en igualdad de condiciones proporciona herramientas para la participación y la actuación en los espacios familiares, comunitarios, sociales en general.

Integrar implica: *Retener*: evitar la expulsión y abandono de los sistemas de servicios, conexiones personales y sociales desde sus factores causales. *Recuperar*: incorporar a quienes han sido excluidos o se encuentran en situaciones que dañan su integridad, restaurar. *Prevenir*: crear condiciones para la permanencia satisfactoria de los y las jóvenes en el colegio y en los espacios adecuados a su condición de formación y cambio; neutralizar, en lo posible las causas de deserción, las de necesidad de trabajo prematuro y las de abandono definitivo del hogar y vinculaciones comunitarias.

ii) *Generación de oportunidades*

Este eje tiene que ver con la habilitación y dotación de herramientas y espacios para que los adolescentes y jóvenes puedan acceder a

capacidades de inserción equitativa a la vida económica y social pública. Creación de opciones y capacidades de participación y toma de decisiones. Implica que la inversión en capital humano y social capacite a los individuos para la decisión y la acción sobre esta decisión. El acceso a opciones de desarrollo de capital humano y social por sí solo no asegura la participación en equidad de condiciones. Los sistemas económicos y sociales, los factores institucionales, los espacios de participación existentes, la calidad y distribución los servicios sociales básicos mediatizan esta participación. La generación de oportunidades implica crear las condiciones para que esta participación y agencia se den.

Crear oportunidades implica: *Equipar*: dotar de herramientas y capacidades de capital humano, social, cultural. *Cohesionar*: generar políticas integrales e integradas, consistentes y convocantes. *Fortalecer*: los mecanismos de acceso a la participación en equidad de condiciones.

iii) Desarrollo de capital cultural

El desarrollo es un proceso multidimensional y no lineal, que se basa en una iniciativa colectiva y debe responder a la voluntad de cada sociedad y expresar su identidad. Esta identidad también es múltiple y variada, y por ende para que el desarrollo sea equitativo debe ser la expresión de esta multiplicidad. La cultura y sus políticas no nacen por ende del Estado como estructura mandatoria sino de la interacción de innovaciones y creaciones en un plano de diversidad y diferencias. La producción cultural no es estándar, sino que debe responder a una serie de demandas y ofertas; no es de una sola vía. La riqueza cultural no reside en la uniformidad sino en la diversidad: en reconocer y respetar la diferencia, las diversidades, las expresiones; entender y compartir estas expresiones.

En este marco, la creación y producción cultural juvenil representa un espacio de desarrollo básico, no sólo para los jóvenes sino para la sociedad. Más aún, en una época en la cual los productos culturales, los medios de difusión de estos productos, los espacios de producción han cambiado, es desde la producción y creación juvenil que se deben consolidar y conformar innovaciones culturales que respondan a un mundo cambiante, globalizado e interconectado. La cultura es el espacio idóneo para el aprendizaje, el conflicto cooperativo, creativo.

El desarrollo del capital cultural de los y las jóvenes implica: *Reconocimiento*: conocer, entender, apropiar las formas culturales

juveniles. *Intercambio*: diálogo cultural, enriquecimiento y aprendizaje mutuo entre culturas. *Posibilidades y espacios de creación. Fortalecimiento de identidades*.

iv) Ciudadanía

La ciudadanía efectiva implica la condición y capacidad de los individuos de ejercer y decidir sobre sus derechos y libertades, en conjunto con aquellos de las demás personas. Implica tener una actitud corresponsable frente a los acontecimientos de su vida y de la vida social en la que se desenvuelven, a través de un pensamiento y decisión propios y críticos y acciones con posibilidades de cambio.

Actuar o agenciar también implica elegir, de manera reflexiva e independiente sobre un rango de opciones de vida, reaccionar y opinar frente a las instituciones y normas sociales, ejercer el derecho a optar y objetar.

En este sentido, el fortalecer la ciudadanía de los jóvenes tiene relación con su formación y capacidades individuales, así como su relacionamiento con los demás y en especial con otros agentes del ámbito público. Los movimientos y agrupaciones juveniles están llamadas a ser vertebradores sociales, con compromisos hacia sí mismas y la sociedad.

La agencia y la participación efectiva implican también gestionar y acceder a cuotas de poder en diferentes contextos sociales, para mantenerlos o transformarlos. Para que esto se dé, no obstante, las agrupaciones juveniles requieren de algunas condiciones:⁶ el querer participar, es decir, el compromiso personal y social; la formación, es decir, la capacidad de relación, comunicación, interrelación, negociación; y finalmente, la organización o la conformación de estructuras y espacios, con un nivel adecuado de cohesión y democracia interna. El reconocimiento y acondicionamiento de estos elementos a las realidades participativas de los jóvenes es esencial para la promoción de su ciudadanía.

Por otro lado, la participación y ciudadanía no son sinónimos de asociación y organización institucionalizada. De hecho, los últimos años han visto nacer las más variadas formas de agrupación y participación, así como los más variados ejes alrededor de los cuales se dan

6 Tomaremos como referente para describirlas el planteamiento de políticas del Consejo de la Juventud de España, 2000.

estas agrupaciones: culturales, ecologistas, objetores de conciencia, pacifistas, deportivos, etc. De hecho, las principales formas de organización juvenil en el país son informales y nacen como espacios de relacionamiento y convivencia entre los jóvenes (clubes, organizaciones barriales, artísticas, estudiantiles); son pocas las organizaciones reconocidas legalmente o que mantienen cierta permanencia en el tiempo. La principal característica o principio aglutinante de jóvenes es la horizontalidad, la no jerarquización, la personalización, y por ende son rechazadas formas tradicionales que tienden a homogeneizar a sus participantes. Tanto estos ámbitos de reunión como las formas de hacerlo de los y las jóvenes deben integrarse y constituirse en potenciales ejes de interlocución, comunicación y propuesta.

No obstante, la ciudadanía va más allá de la capacidad y efectividad de la participación. Tiene que ver con reconocer a los y las jóvenes como sujetos activos de su desarrollo, como aportantes efectivos a la sociedad, como miembros pensantes y «votantes» dentro de las familias y las comunidades, como potenciales líderes de cambios. En este sentido, el respeto, conocimiento, receptividad y reacción ante los intereses de los jóvenes en sus ámbitos de actuación alimentarán su sentido de pertenencia e identidad. Sobre la base de los ejes propuestos, se plantean cinco grandes lineamientos de política:

- Promoción del bienestar y desarrollo de jóvenes inmersos en situaciones y condiciones que ponen en riesgo su integridad así como prevención y reducción de las condiciones externas de riesgo.
- Reducción de las inequidades de dotaciones, acceso y oportunidades entre grupos de jóvenes y de los jóvenes frente a otros grupos de la sociedad.
- Fortalecimiento y cimentación de la participación efectiva de jóvenes en la sociedad.
- Fomento y legitimación de la cultura juvenil como interlocutora y generadora de propuestas de desarrollo.
- Efectividad de las políticas, recursos, programas y planes dedicados a jóvenes.

Los dos primeros propósitos están relacionados con la equidad en los accesos y la prevención de exclusiones, apoyo y refuerzo en situaciones de vulnerabilidad, diversificación de servicios y opciones de acceso a capital humano, la vigilancia de derechos, sistemas de

incentivos para prevenir el trabajo en detrimento de la educación, la erradicación del trabajo prematuro, el mejoramiento de las condiciones de inserción y permanencia laboral y la protección frente a procesos de globalización.

Por otro lado, éstos se propone un paquete de políticas orientadas hacia la reducción de factores específicos de vulnerabilidad y riesgo presentes en determinados ambientes, zonas e instituciones a través del fortalecimiento de la ciudadanía, la participación, la vigilancia desde los mismos actores, el fomento del desarrollo local, la transformación de las instituciones y su concepción e intervenciones con jóvenes; la conciencia ciudadana en el ámbito privado sobre el valor y merecimientos de los jóvenes.

La reducción de las inequidades en accesos y oportunidades se refieren a reformas con visión focalizada tanto en la limitación de accesos como en la calidad de los servicios; tienen que ver con el establecimiento de sistemas de protección y políticas sociales de potenciación y desarrollo humano desde las necesidades, intereses y visiones juveniles, es decir, con un enfoque de demanda. Se trata además de cambios en los esquemas de asignación de recursos hacia la eficiencia y la equidad, con introducción de sistemas permanentes de rendición de cuentas con participación ciudadana, de presupuestación por resultados, de evaluación y monitoreo específico del uso de los recursos y de su incidencia en el nivel micro.

Dentro de este propósito de política también se plantean transformaciones en los servicios relacionados con atención a la salud general y a la salud sexual y reproductiva, con enfoques desde la demanda, cambios profundos en los niveles de profesionalización y especialización de los servicios, promoción e información sobre derechos (que a pesar de su mención constante aún resultan escasas en especial en ciertas zonas del país); amplia capacitación sobre problemáticas, realidades y visiones juveniles en cualquier espacio o institución que esté en contacto con jóvenes, cambios en las metodologías y esquemas de atención; el fortalecimiento del ejercicio de derechos y prácticas de salud sexual y reproductiva a través de cambios de enfoques, acceso masivo a información, cambios en los esquemas y medios de información y comunicación y diálogo.

La relación entre educación y trabajo representa un componente sumamente importante en la reducción de la pobreza relativa de los jóvenes en relación a adultos y otros/as jóvenes; cambiar esta correlación hacia una mayor demanda educativa se relaciona con refor-

mas tanto en el sistema de educación como en los esquemas y políticas laborales, la formación para la vida y el trabajo en equidad y la generación de oportunidades de empleo atractivas y relacionadas con la productividad y la formación académica.

El siguiente grupo de políticas se refiere a la participación efectiva, que tiene que ver con la institucionalización de procesos de diálogo y encuentro entre jóvenes y otros grupos de la sociedad, alrededor de políticas, intervenciones, temáticas de interés nacional y particular. Esto pasa por un fortalecimiento de la organización juvenil, el reconocimiento de sus formas de agrupación, su cohesión y convocatoria interna, la capacitación y formación para participar y decidir, no únicamente desde una organización o agrupación. Implica además la creación de espacios propios y diferenciados, que conlleven mecanismos de autonomización y libertad que permitan afirmaciones y construcciones de identidad fluidas y no violentas.

En el plano del desarrollo cultural, se proponen cambios en las visiones de las culturas juveniles, su reconocimiento, fomento y creación, a partir de sus sentidos sobre consumos culturales; se trata de apoyar la exposición e intercambio cultural intergeneracional, interétnico, interregional e internacional; reconocer y valorar distintos y nuevos espacios, productos y medios culturales y apoyar la creación y la innovación.

En estos dos últimos planos, es necesario pensar las políticas considerando a las mujeres jóvenes de una manera particular, enfatizando en su desnivel de visibilización y el esfuerzo relativamente mayor que se requiere para romper la compacta estructura cultural del poco reconocimiento y valoración. No obstante, este tratamiento particular y específico tiene que ver con la equidad en oportunidades y las particularidades, antes que a la separación de géneros en las políticas. Es necesario por ello entender y visualizar con mayor profundidad las realidades de las jóvenes y sus relaciones tanto con los adultos como con los jóvenes.

Finalmente, para continuar con la lógica de la problemática ya descrita, se propone un grupo de políticas que tienen que ver con su concepción misma y su diseño, con el fin de conseguir mayor efectividad e impacto. El pensar en políticas públicas para jóvenes parte de una reorientación de los principios desde nuevos aprendizajes y entendimientos; estos procesos tienen que ver en primer lugar con la relación entre quienes tienen poder decisorio desde una posición burocrática, quienes realizan investigación y producen saberes sobre la

realidad de los/as jóvenes y quienes ejecutan proyectos o intervenciones, ya sea en el ámbito público como privado.

En segundo lugar, con la sistematización conjunta, la identificación y conocimiento de los diversos enfoques de políticas; el establecimiento de compromisos y consensos interinstitucionales para la promoción del desarrollo juvenil, la articulación y vinculación programática, de recursos e intervenciones, el fortalecimiento de las presencias y actorías juveniles en el quehacer de políticas públicas y de la institucionalidad central rectora de políticas. El fomento a la investigación en varios ámbitos de la realidad juvenil, que incluya la generación de estadísticas en las que se visibilicen problemáticas específicas en temas como el de la juventud rural, el trabajo en condiciones de peligro, la violencia juvenil, esquemas de incentivos y desincentivos al trabajo infantil, entre otros.

En tercer lugar, el diseño de políticas públicas para jóvenes, visto desde la integralidad y complejidad de sus realidades y proyecciones, pasa por una unificación o planteamiento mínimo de principios y estrategias que deben estar presentes de manera transversal en los diversos sectores que tienen que ver con jóvenes: educación, salud, trabajo, protección social, desarrollo productivo, cultura, ciencia y tecnología. La efectividad de las políticas depende de la existencia de un hilo conductor definido y de largo plazo en el cual se vayan insertando consistentemente las estrategias sectoriales.

4. PARA JUNTAR LAS PIEZAS

A manera de conclusión, debemos reflexionar en los procesos que se requieren para aproximarnos a estos procesos de construcción de manera efectiva y con algún grado de viabilidad. A mi concepto, algunos criterios deberían ser considerados como transversales en función de esta construcción.

El primero tiene que ver con la coexistencia de actores institucionales, grupos y organizaciones de carácter múltiple, con diversos niveles de conocimientos, experiencias, técnicas y propuestas, que deben involucrarse a procesos de planificación de los programas, proyectos y acciones específicas. El proceso de diseño de proyectos requiere en este caso de un elemento integrador y guía, que dada la debilidad de la institucionalidad pública en el campo de la protección a la adolescencia, puede volverse un proceso poco fluido y detonar conflictos entre los diversos actores.

El segundo está relacionado con la necesidad que los principios de políticas y los ejes rectores de las intervenciones desde esta visión integradora, se incorporen de manera horizontal en los diferentes sectores de políticas sociales y de desarrollo. Esto implica además de coordinación y conformación de instancias intersectoriales, la apropiación de estos principios y su inclusión efectiva y visibilización de los y las adolescentes en los planes y programas de estos sectores, para lo cual se hace imprescindible un proceso de negociación y cabildeo interinstitucional.

Ligado al primer punto, es necesario tomar en cuenta que no existe una sola, sino varias visiones para el enfrentamiento a los intereses y necesidades de los y las adolescentes, la prevención de situaciones de riesgo y la atención directa. Si una estrategia de base consiste en fortalecer la acción no gubernamental y el nivel local en la provisión de servicios, es necesario contar con una autoridad reguladora que asegure la calidad de los servicios, pero a la vez sea lo suficientemente flexible para permitir la innovación, creatividad y especificidad necesaria en las propuestas de intervención.

Pensando en la ejecución de políticas, una intervención que pretenda fortalecer la exigibilidad de derechos debe considerar opciones de financiamiento no estatales. Esto no quiere decir poner tarifas a los servicios, sino involucrar a los proveedores potenciales, las organizaciones e incluso las personas y familias (de acuerdo a sus posibilidades) en la administración y la gestión de un sistema, más participativo y equitativo. Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil en torno a sistemas de control social, rendición de cuentas y contratos sociales también resultan estrategias adecuadas para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones.

Adicionalmente, uno de los mayores obstáculos en la ejecución de programas orientados a adolescentes y jóvenes tiene que ver con la desconfianza de los/as usuarios/as en los sistemas tradicionales de atención y las instituciones adultas, lo que lleva a la deserción rápida o al bajo nivel de participación en dichos programas. Los esquemas de llegada y permanencia deben utilizar estrategias menos formales, a través de pares, con incentivos y amplias oportunidades de gestión directa de los propios usuarios.

Finalmente, la base conceptual, tanto desde la institucionalidad como desde los contenidos de las intervenciones para la promoción y protección de los derechos de los y las adolescentes es un proceso en construcción y deconstrucción constante. El estancamiento, la

sectorialización, la falta de alimentación investigativa e innovativa pueden contribuir a la pérdida de efectividad en las intervenciones y a la desconfianza de los usuarios. Es necesario por ello mantener los vínculos entre quienes realizan investigación y propuestas conceptuales y quienes detentan el poder de decisión sobre las políticas y los programas, así como contar con sistemas de información que se actualicen de manera permanente y permitan monitorear la efectividad y desempeño de las intervenciones.

QUITO (ECUADOR), FEBRERO 2003

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ALEXANDER, P. y S. BADEN (2000): «Glossary on macroeconomics from a gender perspective». GTZ.
- BARR, N. (1998): «The economics of the Welfare State». Oxford University Press.
- BASU, K. y J. STIGLITZ (1999): «Household labour supply, unemployment and minimum wage legislation». *Policy and Research Working Papers*. World Bank.
- BENERÍA, L. (1991): «La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres». *Economía y Sociología del Trabajo* N°13-14.
- BORDIEU, P. (1990): «La Juventud no es más que una palabra», en *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.
- CERBINO, M. et al. (1999): *Culturas juveniles: cuerpo, música, sociabilidad y género*. Abya Yala.
- CERRUTTI, M. (2000): «Globalization and women's labour force participation in Argentina». World Development.
- CEVALLOS, C. et al. (1999): «Plan operativo de derechos humanos: derechos de la juventud: 1999-2003». Asociación Americana de Juristas, ILDIS, UNESCO.
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (1999): «Bases para una política de juventud». Madrid: CJE.
- COORDINADORA POLÍTICA JUVENIL (2000): «Género y juventud en el Ecuador». PROSAR-SCORSO.
- FERNANDEZ, G. (2001): «La ciudadanía en el marco de las políticas educativas». *Revista Iberoamericana de Educación* N°26.
- FLACSO ECUADOR (2002): «Diagnóstico de la problemática de niños y adolescentes en situación de riesgo». FLACSO-BID-MBS.

- GTZ (2001): «Adolescencia 2010: enfoques y perspectivas para el trabajo sostenible con adolescentes y jóvenes en Latinoamérica». *Serie Juventud*. Medellín: Paisajoven.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2001): «De los medios a los miedos», en *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- MAZA, C. (2000): «Amores imposibles: sobre las relaciones entre la investigación y las políticas de juventud».
- MUÑOZ, G. (2000): «Otra década perdida: políticas públicas de la juventud en la región andina». *Nómadas* N°239.
- O'DONNELL, D., M. GARCÍA et al. (1995): «Derecho a tener derecho», en *Enfoques sobre políticas de infancia* N°2. UNICEF.
- ODEPLAN (2000): *Ecuador al segundo milenio: una propuesta de población y desarrollo*. AH Editorial.
- SEN, A. K. (1999): *Development as Freedom*. Oxford Press.
- SERNA, L. (1995): «Globalización y participación juvenil». *Sociológica* N°27. México: UNAM.
- SIMON, F. (2001): *Legislación sobre trabajo infantil en Ecuador*. DYA-Proyectos.
- UNICEF et al. (2001) *Derechos de la niñez y la adolescencia; antología*. CONAMAJ, Escuela Judicial, UNICEF.